



**La Veterinaria Toledana**  
 Revista profesional  
 Organó del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Publicación mensual.

**Redacción y Administración:** Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

**Director:**  
D. Victoriano Medina.

**Redactores:**  
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

LA PRENSA Y LA HIGIENE ALIMENTICIA, por *J. Rodado*.—RELACION NOMINAL DE LOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA, por *José Rodado*.—UNA ACLARACION, de *S. Arango y Lombardero* —SECCION OFICIAL, por *J. R.*.—ECOS Y NOTICIAS.

**La Prensa y la Higiene alimenticia.**

**D**EBEMOS congratularnos los profesionales por la provechosa iniciativa que van adoptando los grandes rotativos políticos al informar diaria ó periódicamente á la opinión pública sobre las deficiencias que subsistan en los diferentes ramos de Administración nacional, pues, señalando al país las imperfecciones y vetusta organización que preside á determinados é importantísimos servicios, realiza una obra de positiva educación popular, la cual conducirá indefectiblemente á desterrar prácticas rancias, supersticiones tradicionales y abandonos perniciosos que sólo tienen racional explicación en la incultura lamentable del pueblo inconsciente, sometido á numerosos peligros con tan fría temeridad como presta la ignorancia.

Y vamos á reflejar aquí, en breves líneas, nuestra impresión sobre

la campaña seguida por casi todos los diarios políticos de la Corte, con motivo de la denuncia que hizo un empleado del Matadero público á mediados del presente mes.

Según el denunciante, habianse sacrificado varios cerdos que, padeciendo la *viruela?*, fueron sin embargo autorizados para la venta. Esto no ha podido ser comprobado, aunque la enfermedad denunciada (lepra ó cisticercosis en términos científicos) es una de las que sólo en el cadáver pueden comprobarse. Su diagnóstico en vivo casi resulta imposible, como no sea en casos muy excepcionales.

Lo único hallado en la carne de un cerdo decomisado para la venta, según acta legal formalizada por la Comisión de reconocimiento que nombró el Sr. Alcalde, fué una *pequeña lesión de cisticercosis*, alteración originada por la fase larvaria ó metamorfosis, que recorren los embriones de la *tenia solium*, cuando el hombre ú otro ser superior los ingieren con la carne de cerdo.

Sin duda quiso hacer referencia el denunciante á la expresada infección parasitaria ó cisticercosis, pues, como ya dijeron muy oportunamente á la Prensa, en atento comunicado, los Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Madrid para tranquilizar al público, la viruela por su corriente acepción científica, es desconocida en la especie porcina. Los matarifes y el vulgo de ciertas regiones distinguen la cisticercosis del cerdo con el nombre de *viruela*; pero confesamos que, tal denominación sinónima, no la hemos visto en las obras especiales por nosotros consultadas; en cambio sí es muy frecuente llamar lepra del cerdo á la cisticercosis.

Pero todo esto, al fin, sólo es una cuestión de sinonimia ó extensión de significados que casi nada importa, ó al menos resulta de interés secundario, ante la importancia transcendental que para la salud pública entraña el hecho fundamental ó denuncia divulgada por la prensa con la intención loable de asegurar y defender, cual se merece, la Higiene alimenticia del vecindario.

Para depurar la responsabilidad que pueda corresponder á los funcionarios del Matadero de Madrid, ante los hechos denunciados, ha dispuesto el Sr. Alcalde se instruya el oportuno expediente, y sería im-

portantísimo, para salvaguardia y confianza del pueblo, que se aclaren con toda justicia é imparcialidad, si ha existido negligencia, descuido ó malicia por parte de los acusados, ó por el contrario, si la denuncia persigue realizar alguna venganza, valiéndose de la calumnia, maquinaciones ó intrigas inmorales que resulten un abuso positivo de la buena fe y excesiva confianza depositada por los denunciados en quien había de corresponderles atacando su reputación y moralidad.

De cualquier manera, en la instrucción del referido expediente, debe presidir la más luminosa equidad, informando después al público con toda claridad de las investigaciones practicadas, responsabilidades descubiertas y correctivo impuesto, para tranquilidad y satisfacción de todos.

A tan hermosa labor puede contribuir la prensa política de gran circulación que, por su popularidad divulgadora é influencia sobre la masa general de ciudadanos y autoridades, ejerce una eficaz acción bienhechora de resultados tangibles é inmediatos, los cuales no pueden llenar en modo alguno, por su limitación y especialidad, las revistas profesionales.

Son los grandes rotativos de información diaria un medio efficacísimo para vulgarizar estas cuestiones sanitarias, que de un modo tan directo interesan á la masa general, siquiera ésta no se preocupe de las mismas en el grado imprescindible que reclaman la vigilancia de su salud y el procurarse una vida más económica. Llevando los periódicos políticos á sus columnas estas enseñanzas de higiene alimenticia, contribuirán poderosamente á realizar insensiblemente fructífera obra educativa que, sin duda, ocasionará una revolución provechosa en la costumbre nociva, hoy tan arraigada, de vender y consumir los distintos productos alimenticios de origen animal, sin las previas garantías y salvaguardia proporcionadas por un servicio general de Inspección bien organizado, cuya reglamentación racional y completa corte para siempre los múltiples abusos que una libertad comercial sin entrañas realiza impunemente, amparada en costumbres tradicionales, subsistentes tan sólo por la fuerza invencible que prestan la ignorancia y el hambre íntimamente asociadas.

Utilísima en extremo, para la salud pública, puede ser la continuación de dicha campaña periodística, siquiera sea trimestralmente; pues iniciando á las muchedumbres en cuestiones tan interesantes á su bienestar, será también un estímulo provechoso para las autoridades locales y el Gobierno central, quienes fijando su atención en una obra tan imprescindible y humanitaria, quizá se decidan por implantar las reformas radicales que están reclamando, sin más aplazamientos, los servicios de Mataderos y mercados.

Sería, pues, de inmensa utilidad nacional que los periódicos diarios de gran circulación persistieran en campañas higiénicas como la iniciada en esta ocasión y así llegaríamos, en tiempo no lejano, á organizar la Inspección de substancias alimenticias conforme demandan poderosas razones científicas y humanitarias, para evitar desgracias tan lamentables cual las ocurridas en Jimena de la Frontera (Cádiz), durante los meses de Octubre y Noviembre de 1909, donde se intoxicaron cuarenta personas por haber consumido carne de un cerdo triquinoso, muriendo hasta dieciocho de los atacados.

Poco tiempo después moría también intoxicado en Sevilla un conocido aristócrata, por haber comido alguna cecina que le facilitó para merendar el mayoral de una posesión propia, donde dicho señor fué á pasar la tarde. Muchos casos más podrían citarse registrados por la historia de las intoxicaciones alimenticias; ésto por lo que se refiere á hechos conocidos, pero ¡cuántas víctimas ignoradas no habrán encontrado así su muerte!

Un aplauso sincero queremos dirigir aquí á los entusiastas alumnos de Veterinaria Sres. E. Raspaldiza y A. Criado, quienes han protestado razonada y enérgicamente con una comunicación muy sensata publicada en *La Correspondencia de España*, sobre ciertos conceptos erróneos y versiones injustas y ofensivas que, cuando más, pueden tener aplicación para una ó muy pocas personas; pero de ningún modo procede acumularlas sobre toda una Clase tan digna como cualquiera otra: jamás deben consentirse tan ofensivas é inicuas apreciaciones que duramente censuramos.

**J. Rodado.**

# PROVINCIA DE TOLEDO

RELACIÓN nominal de los Veterinarios que tiene dicha provincia con expresión de su residencia, cargos oficiales que desempeñan é indicación de los Colegiados.

Partidos.....	PUEBLOS	Número.....	Nombres.	Subdelegados.	Inspectores Municipales.....	Colegiados.....
E S C H L O N A	Almorox.....	1	D. Eduardo González.....		1	1
	Idem.....	2	» Eugenio Sanz.....			1
	Idem.....	3	» Angel Vecites.....			
	Casar de Escalona...	4	» Blas Muro.....		1	1
	Idem.....	5	» Dámaso González.....		1	1
	Escalona.....	6	» Damián González.....		1	
	Hormigos.....	7	» Simón Castaño.....		1	1
	Maqueda y S. Silvestre	8	» Francisco Abarquero.....		1	
	Méntrida.....	9	» José María Calvino.....			1
	Idem.....	10	» Francisco González.....		1	1
E S C H A S	Nombela.....	11	» <i>Cecilio Otero</i> .....	1	1	1
	Idem.....	12	» José Abialch.....			
	Quismondo.....	13	» Enrique Arenas.....		1	1
	S. Cruz del Retamar..	14	» Florentino Peláez.....		1	1
	Idem.....	15	» Hipólito Cabrero.....			1
	Santa Olalla.....	16	» Doroteo Bajo.....		1	1
	Idem.....	17	» Luis Rodríguez.....		1	
	Torre de E. Hambrán..	18	» Federico Salvador Serrano.....		1	
	Idem.....	19	» Eulalio Domínguez.....			1
	Idem.....	20	» Arsenio Otero.....			
I L L E S C H A S	Alameda de la Sagra..	21	» Miguel Villarta.....		1	1
	Añover de Tajo.....	22	» Antonio Chinchón.....		1	1
	Azaña.....	23	» Julián Teodoro García.....		1	1
	Cabañas de la Sagra..	24	» Martín Salgado García.....		1	
	Carranque.....	25	» Simeón Ugena Fernández.....		1	1
	Casarrubios del Monte	26	» Pedro Madrigal López.....		1	1
	Chozas de Canales...	27	» Secundino Araujo Lombardero.....			
	Esquivias.....	28	» Felipe Sánchez Bajo.....		1	
	Illescas.....	29	» <i>Valentín Madrigal</i> .....	1		1
	Idem.....	30	» Mariano Rojas Salvador.....		1	
I L L E S C H A S	Lominchar.....	31	» Domingo Fisaz.....		1	
	Pantoja.....	32	» Toribio Ventosa.....		1	
	Recas.....	33	» Saturnino Ugena.....		1	1
	Seseña.....	34	» Dámaso Pérez.....			
	Valmojado.....	35	» Odón Linage Rueda.....		1	1
	Idem.....	36	» Juan Martín Varés Alonso.....			1
	Ventas de Retamosa..	37	» Braulio Barrio González.....		1	
	Villaluenga.....	38	» Eduardo Martín Cela.....		1	1
	Yuncler.....	39	» Felipe Ugena Esteban.....		1	1
	Yuncillos.....	40	» Bruno Cantero.....			

Partidos.....	PUEBLOS	Número.....	Nombres.	Subdelegados. Inspectores Mu- nicipales.....	Colegiados.....
L I L L O	Guardia (La).....	41	D. Manuel Benítez Ruiz.....	1	1
	Idem.....	42	» Cristóbal Romero.....		
	Lillo.....	43	» Antonio García Torrente.....	1	
	Idem.....	44	» Pascual Roncero.....	1	
	Romeral.....	45	» Feliciano Zamorano.....	1	1
	Idem.....	46	» Manuel Bascuñara.....		
	Tembleque.....	47	» Juan Francisco Molina.....	1	1
	Idem.....	48	» Antonio Villegas.....		1
	Idem.....	49	» Alfonso Camuñas.....		
	Idem.....	50	» Alejandro Horcajada.....		
	Villacañas.....	51	» José Moraleda López.....	1	1
	Idem.....	52	» Crispulo Jiménez Fontecha.....	1	1
	Idem.....	53	» León Pérez Jiménez.....		1
	Villatobas.....	54	» Antonio Aragón.....	1	1
	Idem.....	55	» Leopoldo Durán.....		1
M A D R I D E J O S	Camuñas.....	56	» Ernesto Molero.....		1
	Consuegra.....	57	» Juan Díaz Cordovés.....	1	1
	Idem.....	58	» Jesús Díaz Cordovés.....		1
	Madridejos.....	59	» <i>Crescencio Fernández Oliva</i> .....	1	1
	Idem.....	60	» Facundo Fernández Maroto.....	1	1
	Idem.....	61	» Jenaro Rodríguez.....		1
	Turleque.....	62	» Epifanio Sánchez.....	1	1
	Urda.....	63	» Marcelino Ruiz.....		
	Idem.....	64	» Godofredo Rodríguez.....		
	Idem.....	65	» Manuel Guillén.....	1	
	Idem.....	66	» Ramón Guillén.....	1	
	Idem.....	67	» Jerónimo Almodóvar.....		1
	Villafranca de los C.....	68	» Dionisio Jiménez.....	1	1
	Idem.....	69	» Juan de Mata Iznola.....		1
	N A V A H E R M O S H	Gálvez.....	70	» José Díaz Recio.....	1
Idem.....		71	» Julián A. Benavente Martín.....		1
Menasalbas.....		72	» Manuel Guzmán.....	1	1
Idem.....		73	» Anastasio Alonso.....		1
Navahermosa.....		74	» Andrés Martín.....	1	
Navalmorales (Los).....		75	» <i>Manuel Reyes López</i> .....	1	1
Idem.....		76	» Ildefonso Pérez Vargas.....		1
Navalucillos.....		77	» Francisco Sánchez Ramos.....	1	1
Idem.....		78	» Lorenzo Blasco Bonilla.....		1
Idem.....		79	» Carmelo Díaz Rojas.....		1
	Noez.....	80	» Gonzalo Díaz.....	1	1
	San Martín de Pusa.....	81	» Isidoro Pérez Vargas.....	1	1
	Santa Ana de Pusa.....	82	» Andrés Arroyo Sevilleja.....	1	
	Ventas con Peña A.....	83	» Joaquín Martín Recio.....	1	1
	Idem.....	84	» Epitacio García.....		1

Partidos.....	PUEBLOS	Número.....	Nombres.	Subdelegados.	Inspectores Mu- nicipales.....	Colegiados.....
O C H N H	Ciruelos ó Villarreal..	85	D. Emilio Rodríguez Sánchez...		1	1
	Dosbarrios.....	86	» Raimundo Alvarez.....		1	1
	Idem.....	87	» José Vicente Torres.....			1
	Huerta de V.....	88	» Benito Riopérez.....		1	1
	Idem.....	89	» Juan García.....			
	Noblejas.....	90	» Baldemero Fernández.....		1	1
	Ocaña..	91	» Eugenio Revuelta.....		1	1
	Idem.....	92	» Pedro Alvarez.....			1
	Santa Cruz de la Zarza.	93	» Benito Fernández.....		1	
	Idem.....	94	» Juan Palomo Olivas.....			
	Idem.....	95	» Mariano Sotoca.....			
	Villamuelas.....	96	» Epifanio Sanz.....		1	1
	Villarrubia Santiago.	97	» Victoriano T. Iniesta.....	1	1	1
	Idem.....	98	» Francisco Aroca.....			
	Idem.....	99	» Carlos Jurado.....			
O K G R Z	Villasequilla de Yepes	100	» Quintán Sánchez Chinchón...		1	1
	Idem.....	101	» Ramón Jábega.....			1
	Yepes.....	102	» Emilio Moya.....		1	1
	Ajofrín.....	103	» Pedro Ruiz de los Paños.....		1	1
	Idem.....	104	» Ramón Benito.....			1
	Almonacid de Toledo.	105	» Serapio Benito.....		1	1
	Manzanaque.....	106	» Matías Gómez del Campo.....		1	1
	Marjaliza.....	107	» Mariano Salcedo.....		1	
	Mascaraque.....	108	» Benito Sánchez del Pulgar...		1	1
	Mazarambroz.....	109	» Manuel Candelas Juanes.....		1	1
	Mora.....	110	» Sixto Ruiz Galán.....	1		1
	Idem.....	111	» Justo Ruiz Galán.....		1	1
	Idem.....	112	» Jerónimo Ruiz Galán.....			1
	Idem.....	113	» Benigno Romero.....			1
	Idem.....	114	» Trinidad Benito.....			1
Idem.....	115	» Carlos Rodríguez.....			1	
F. DEL HKZOBISPO	Orgaz.....	116	» Mario Molero López.....		1	1
	Sonseca.....	117	» Julián Briones.....		1	1
	Idem.....	118	» León Gómez Tavira.....			1
	Villanueva de Bogas.	119	» Ulpiano Donaire.....		1	1
	Yébenes.....	120	» Mariano Pedraza Ubeda.....		1	1
	Idem.....	121	» Roberto Molero.....			
	Alcaudete de la Jara.	122	» Antonio Gómez.....		1	
	Idem.....	123	» Olegario Eugercios.....		1	
	Idem.....	124	» J. Manuel Bonilla (no ejerce)..			
	Aldeanueva de B.....	125	» Cayetano Bodas.....		1	1
	Belvís de la Jara....	126	» Luis Ovejero.....		1	1
	Idem.....	127	» Antonio Rodríguez Téllez....			1
	Calera y Chozas.....	128	» Mercedes López.....		1	1
	Caleruela.....	129	» Teodoro Fernández.....		1	1

Partidos...	PUEBLOS	Número...	Nombres.	Subdelegados.....	Inspectores Municipales	Colegiados.
PUENTE DEL ARZOBISPO	Calzada de Oropesa..	130	D. José Muñoz Moreno.....	1	1	1
	Estrella (La).....	131	» Antonio Rubio.....		1	1
	Herreruela.....	132	» Florentino García.....		1	
	Lagartera.....	133	» Máximo Castaño.....		1	1
	Idem.....	134	» Julián Segovia.....			
	Mohedas de la Jara..	135	» Juan Martínez.....			
	Oropesa y Corchela..	136	» Jesús Ruiz.....		1	
	Idem.....	137	» Vicente Blanco.....			
	Puente del Arzobispo.	138	» Anselmo Bueno.....		1	
	Idem.....	139	» Alberto Santurino Fernández..			
	Cabezamesada.....	140	» Angel Montalvo Grande.....		1	
	Corral de Almaguer..	141	» Tomás V. Mulleras Torres....		1	1
	Idem.....	142	» Francisco P. Plaza Sánchez...			1
	Idem.....	143	» Suceso Berquices.....			1
QUINTANAR DE LA ORDEN	Idem.....	144	» Anastasio Berquices.....			
	Miguel Esteban.....	145	» Pablo Ramírez Carrasco.....		1	
	Idem.....	146	» Francisco Panadero Pérez.....			
	Puebla de Almoradiel.	147	» Salvador Ortiz Cicuéndez.....		1	1
	Idem.....	148	» Juan J. Hidalgo Serrano.....			
	Puebla Don Fadrique	149	» Pedro Villarrubia López.....		1	1
	Quero.....	150	» Ceferino Bielsa Corrales.....		1	1
	Quintanar de la Orden	151	» Vicente Martín Gómez.....	1	1	1
	Idem.....	152	» Pedro Rodríguez Salinas.....			1
	Idem.....	153	» Antonio Rodríguez.....			1
	Toboso.....	154	» Feliciano León Arinero.....		1	1
	Villanueva Alcardete.	155	» Isidoro Calleja Bravo.....		1	
	Idem.....	156	» Jesús Eseribano Almonacid...			
	Cazalegas.....	157	» Francisco González Camacho..		1	1
TALAVERA DE LA REINA	Cebolla.....	158	» Eloy Muro Fernández.....		1	1
	Cerralbos.....	159	» Felipe López Valencia.....		1	1
	Gamonal.....	160	» Isidoro Bueno García.....		1	
	Lucillos.....	161	» Saturnino de la Llave González.	1	1	1
	Navalcán.....	162	» Julián Peralta Sánchez.....			1
	Navamorcuende.....	163	» Alejandro Herrero.....			1
	Parrillas.....	164	» José Calzas González.....		1	1
	Pueblanueva.....	165	» Román de la Iglesia Rodríguez.		1	1
	Idem.....	166	» Antonio Gómez García.....			1
	Idem.....	167	» Pedro Jiménez Coronado.....			1
	Real de San Vicente.	168	» Victoriano Sánchez García....		1	
	S. Bartolomé de las A.	169	» Eusebio Benítez Vivar.....			1
	Idem.....	170	» Francisco Gómez Fernández...		1	
	Talavera de la Reina.	171	» Gregorio Ruiz Rodríguez.....		1	1
Idem.....	172	» Juan Fernández Urquiano.....			1	
Idem.....	173	» Francisco Gómez Garafulla...			1	
Idem.....	174	» Pedro Vázquez.....			1	
Idem.....	175	» Justo Segovia.....			1	
Velada.....	176	» Leocadio Carretero.....		1	1	



Partidos.....	PUEBLOS	Número.....	Nombres.	Subdelegados..	Inspectores Municipales.....	Colegiados.....	
T O L E D O	Argés.....	177	D. Claudio Briones.....		1	1	
	Bargas.....	178	» Damián González.....		1		
	Idem.....	179	» Francisco Martín.....			1	
	Guadamur.....	180	» Nicolás Briones.....		1	1	
	Layos.....	181	» León Briones.....		1	1	
	Mocejón.....	182	» Mariano Rodríguez.....			1	
	Nambroca.....	183	» Antolín Esteban Martín.....		1	1	
	Oliás del Rey.....	184	» Diego Rodríguez Díaz.....		1	1	
	Polán.....	185	» Cipriano Garay.....		1	1	
	Toledo.....	186	» José Rodado Gómez (Inspector de Higiene pecuaria).....			1	
	Idem.....	187	» Victoriano Medina Ruiz (Presidente de Colegio Veterinario).....	1		1	
	Idem.....	188	» Juan Muñoz Solórzano (Secretario del ídem íd.).....		1	1	
	Idem.....	189	» Andrés Hernández (Tesorero del ídem íd.).....		1	1	
	T O R R I J O S	Alcabón.....	190	» Simeón Valverde Mozo.....			1
		Arcicóllar.....	191	» Candelas Alarcón.....		1	
		Camarena.....	192	» Santos Alarcón.....		1	1
		Idem.....	193	» Vicente Romo Arce (no ejerce).....			1
		Carmena.....	194	» Celso López Montero.....		1	1
Carpio de Tajo.....		195	» Doroteo Benavente.....		1	1	
Carriches.....		196	» Francisco Díaz Martín.....		1	1	
Domingo Pérez.....		197	» Arturo Gómez.....				
Erustes.....		198	» Eustaquio Olmedo.....				
Escalonilla.....		199	» Vicente Rincón.....			1	
Idem.....		200	» Leonardo Duro.....				
Fuensalida.....		201	» Manuel Alarcón.....				
Idem.....		202	» Román de Castro.....			1	
Idem.....		203	» Eduardo de Castro (no ejerce).....				
Idem.....		204	» Pedro García Benítez.....			1	
Gerindote.....		205	» Eudasio Lorenzo.....				
Huecas.....		206	» Eleuterio Gutiérrez Sánchez.....			1	
Mata (La).....		207	» León Sánchez Caro.....			1	
Novés.....	208	» Baltasar Bolonio.....		1			
Portillo.....	209	» Marcelino Casado.....		1	1		
Puebla de Montalbán.....	210	» Andrés Sánchez Caro.....	1	1	1		
Idem.....	211	» Sandalio Martín Andino.....					
Idem.....	212	» Marcial González Carbonero.....					
Rielves.....	213	» Esteban del Alamo.....					
Torrijos.....	214	» Juan Macías Prieto.....			1		
Idem.....	215	» Paulino Longobardo.....			1		
Val de Santo Domingo.....	216	» Julián Castaño.....					
Villamiel.....	217	» Nicolás López Marín.....		1	1		

Por causas ajenas á nuestra voluntad, quizá contenga la relación anterior algunos errores y faltas que desearíamos corregir si nuestros compañeros se dignan remitir á la *Inspección de Higiene pecuaria* las advertencias y rectificaciones que consideren necesarias. Nosotros hemos hecho todo lo posible para que la relación anterior fuera exacta, pero no creemos haberlo conseguido. Como puede apreciarse, resulta que hay 217 Veterinarios en la provincia, de los cuales 147 están Colegiados.

Comprende la provincia 206 pueblos; hay 67 de éstos que, por su corto vecindario y no residir Veterinario en ellos, son asistidos la mayoría por los facultativos de pueblos inmediatos más importantes, y algunos utilizarán intrusos.

**José Rodado.**

«=====»

## Una aclaración.

*Sr. Director de LA VETERINARIA TOLEDANA.*

Muy señor mío y distinguido compañero: Extráñame sobremanera el ataque que se me dirige desde las páginas de su Revista núm. 76, al que no puedo por menos de contestar con la verdad, y pareciéndome más propio valerme de su mismo periódico, por ser en él donde se me vitupera tan errónea como indignamente. Vamos al asunto, Sr. Medina, es necesario calma y decir verdades, pero éstas en su tiempo, y antes de fallar procede calificar siempre con pruebas irrefutables para que el acusador no resulte acusado, como en la presente ocasión.

Dice su artículo *Comentarios á una Circular*, en el párrafo cuarto: «Que en 1904, que á mí me efectaban los trabajos de propaganda, y que á mí se dirigió repetidas veces el entonces Presidente de aquella Comisión, que hoy lo es del Colegio, invitándome primero, animándome después y encareciéndome más tarde á contribuir á la obra.» ¡Qué error! Al Sr. Medina le es infiel la memoria, no se puede interpretar en otra forma; sepa, pues, que en 1904 se me remitió la Circular de propaganda; pues bien, cumplí con ella, llenando el *Boletín* y remitiéndole á esa Dirección; creí estar colegiado, mas el Título de tal, ni nombramiento alguno recibí; ¿qué hacer? ¡callar! Supuse, ante tal mutismo, que no se me aceptaba como socio; es lo único que del Colegio llegó á mí; yo no recibí ni esa animación que se supone, ni encarecimiento alguno, ni antes ni después. En 1905, por mi quebrantada salud, tuve, para atender á ella, que marcharme á Asturias, de donde no regresé hasta el 1908. Desde allí le escribí dos ó tres cartas interesándole me contara como suscriptor á esa Revista, recibiendo la llamada por respuesta, en

vista de lo cual, no insistí más. Mas cuando regresé en 1908, me enteré de todo y vi que el progreso y las iniciativas tomadas no eran de mi agrado, ni eran lo que (en mi juicio) en la clase hacen falta; de ahí el que haya continuado en mi silencio, sin meterme en nada ni con nadie, viviendo retraído hasta ahora, que aprovechan la ocasión tan impropia para dirigirme ataque tan insubstancial como inoportuno; esto debió ser entonces, cuando el Sr. Medina debió hacerlo, en averiguación de lo que ocurriera, si es que interés tenían en que fuese colegiado.

De modo, Sr. Medina, que ahí tiene Ud. aclarado lo que le interesaba. ¡Ahí tiene Ud. las razones!

Respecto á lo que se me dice en los párrafos restantes, cuya veracidad corre parejas con lo de que se ha tratado en el presente, ya se contestarán otro día, pues no quiero hoy serle molesto ni puedo hoy invertir más tiempo en polémicas tan poco fructuosas como la presente.

En espera de su justa rectificación, tan justa como necesaria, le da gracias anticipadas éste su afectísimo seguro servidor y compañero,

q. b. s. m.,

**S. Arango y Lombardero.**

Chozas de Canales, 17 Enero 1911.

\*  
\*\*

Con atento B. L. M. hemos recibido la carta precedente, del señor Arango y Lombardero, que publicamos muy gustosos para satisfacer sus ruegos y acoger imparcialmente su defensa, de la cual hace uso con perfectísimo derecho. Y al obrar así, seguiremos demostrando, una vez más, que siempre tuvo y tendrá nuestro periódico sus columnas á disposición de la Clase y de cuantos quieran honrarla con trabajos científicos ó profesionales, si unos y otros se adaptan al espíritu y fines de esta publicación.

Breves líneas tan sólo vamos á dedicar al asunto que hoy motiva esta rectificación, advirtiendo que, siguiendo una marcha ya muy antigua en nosotros y de gran conveniencia profesional, no volveremos á decir ni una palabra del mismo en esta revista, pues llegaríamos á entablar polémica personal y privada, la cual, careciendo de interés, seríanos muy perjudicial á todos.

Sí debemos hacer constar, que no ha pasado jamás por nuestro ánimo el vituperar á nadie «*tan errónea como indignamente*», y mucho menos en esta ocasión al Sr. Arango. Realmente, nuestros comentarios dirigiáanse tan sólo á protestar de la ofensa que, á nuestro juicio, se comete, calificando á la Clase Veterinaria de *acéfala* por el Sr. Director

de *Unión Veterinaria*. Lamentábamos también el concepto del Sr. Arango al decir que la Clase no se defiende por falta de «*Revistas profesionales*, independientes é imparciales, que dieran hospitalidad á sus trabajos», y protestamos de dicha inexactitud, en cuanto á LA VETERINARIA TOLEDANA se refiere, porque ha publicado en ella, dicho compañero, algunos trabajos, y de igual manera se le hubieran insertado cuantos esta redacción hubiese recibido del mismo. Y estas son las invenciones *erróneas é indignas* que nos acumula el Sr. Arango, por haber repetido sus palabras y protestado de las mismas con todo respeto al autor; de su razón y certeza juzgarán sobradamente nuestros lectores, cotejando, tan sólo, la Circular propagandista de *Unión Veterinaria* y los *Comentarios* que le dedicamos en el número anterior de este mismo periódico colegial.

En cuanto á las razones que dá el distinguido compañero para explicar los motivos de no ser Colegiado, sentimos muy de veras que ninguna de las cartas que cita, ni tampoco el *Boletín* de adhesión, llegaran á nuestro poder. Y lamentamos doblemente dicho extravío, porque sin duda, el importante concurso de tan ilustrado compañero, hubiera influido en nuestro Colegio con su claro criterio para variar «el progreso y las iniciativas tomadas en 1908», que dice «no eran de mi agrado». Para discutir lo más conveniente á la Clase y ponerlo en práctica, son los Colegios profesionales, Sr. Arango, y yo (con sinceridad se lo digo), ante su explícita confesión, no le perdonaré á Ud. todo el bien que dejó de hacernos al no venir á nuestro Colegio, para evitar el rumbo *perjudicial* impreso entonces al régimen de dicha colectividad para bien de todos.

Tocamos los ideales resultados de nuestra importantísima entidad oficial y no he de ser yo, por la gran parte que me toca (aunque sea inmodestia), quien alabe sus bondades. Diré, para concluir, que tengo la conciencia muy tranquila y satisfecha de haber cumplido con mi deber; todos mis desvelos y sacrificios pasados, presentes y futuros, que no cesarán mientras tenga fuerzas para ello, los doy por bien empleados, si logro con ello algún bien para mis queridos compañeros. Y cábeme la honra de decir que nuestro Colegio, gracias al concurso efficacísimo de casi todos los Veterinarios toledanos, es uno de los más entusiastas, numeroso, y que funcionan con mayor regularidad y eficacia. Por ésto comprenderá el Sr. Arango Lombardero cuán mal piensa, si supone que no se le quiso admitir como Colegiado: ¡cuando mi único ideal es que lo sean todos! Y esto lo saben mis amados colegas de provincia sobradamente; no necesito demostrarlo.

V. Medina.

## SECCIÓN OFICIAL

## Servicio de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

Provincia de Toledo.

Mes de Diciembre de 1910.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Animales.				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos ó sacrificados.....	Quedan enteros.....
Viruela.....	Madridejos...	Villafranca C...	Ovina..	50	»	50	»	»
Idem.....	Navahermosa	Cuerva.....	Idem...	»	50	»	»	50
Idem.....	Orgaz.....	Yébenes.....	Idem...	35	»	32	3	»
Idem.....	Quintanar...	Quintanar.....	Idem...	50	»	50	»	»
Idem.....	Idem.....	Quero.....	Idem...	42	50	30	5	57
Idem.....	Idem.....	Toboso.....	Idem...	83	»	43	»	40
Idem.....	Toledo.....	Nambroca.....	Idem...	492	37	425	25	79
Carbunco bacteridiano...	Puente.....	Herrnuela.....	Equina.	»	1	»	1	»
Mal rojo.....	Lillo.....	Villacañas.....	Porcina.	5	»	5	»	»
Pesterelosis..	Puente.....	Calzada de O...	Ovina..	»	30	»	8	22
TOTAL.....				757	168	635	42	248

El número de invasiones por viruela ocurridas en Noviembre último, fué de 820, y en el mes de la fecha sólo ha sido de 168.

Siendo la viruela el azote principal que ahora padece nuestra ganadería lanar, es indispensable que los Sres. Alcaldes y Veterinarios de la provincia observen y hagan cumplir con todo rigor el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1904 (*Gaceta* del 12 de Diciembre), pues únicamente con tal proceder llegaremos á desterrar un mal tan arraigado.

Además, conviene seguir simultáneamente una continua campaña de divulgación por el ejemplo, hasta convencer á todos los ganaderos de los términos municipales invadidos ó que puedan serlo en lo sucesivo, para que se decidan á practicar la *vacunación de necesidad*, ya que pueden proveerse con gran economía y comodidad de virus natural excelente, pues la enfermedad ofrece, hasta la fecha, carácter benigno.

La variolización así, bien practicada, proporciona, entre otras, las siguientes ventajas: 1.º Reducir la epizootia á una duración de veinte ó veinticinco días. 2.º Pasando todas las reses á la vez y en tan poco tiempo la viruela, el ganadero se ve libre muy pronto de las infinitas molestias y gastos que lleva consigo el cumplimiento de las medidas de policía sanitaria. 3.º Con la variolización general de todo el rebaño, es más fácil y económico guardar á éste los cuidados y reglas higiénicas que reclama dicha operación y la enfermedad natural, como evitar las fatigas, intemperie exagerada, etc., ó elegir tiempo á propósito cuando la enfermedad no ha hecho todavía su aparición en la ganadería, con cuyas precauciones indispensables se reduce la mortalidad casi á cero.

Abandonada la epizootia naturalmente, acarrea, por el contrario, graves perjuicios: 1.º La viruela se sostiene insidiosa tres, cuatro ó más meses en un rebaño y no es posible desterrarla de comarcas ó regiones más ó menos extensas. 2.º Los gastos y molestias que suponen las medidas sanitarias aumentan considerablemente. 3.º Expuesto, además, el ganado, á sufrir enfermo mayor número de cambios atmosféricos bruscos, se multiplica también la mortalidad. 4.º En tan largo tiempo reinando la enfermedad, sufren los ganaderos otras pérdidas no despreciables en crías, leche, carne, lanas, etc.

Toledo 31 de Diciembre de 1910.—El Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, *José Rodado*.—(*Boletín Oficial* de 31 Enero).

\*  
\* \*

**Registro de títulos y partes de altas y bajas que ocurran.**—Encargamos á los Sres. Subdelegados inviten á cuantos Veterinarios existan ejerciendo en la provincia, sin tener registrados sus títulos, para que cumplan dicho requisito, y si transcurrido un mes hubiese algunos aún sin llenar aquella fórmula legal, lo manifestarán por oficio á esta Inspección expresando nombres y residencias respectivas de los morosos.

Rogamos igualmente á todos los compañeros de la provincia nos manifiesten á su tiempo, y lo mismo á los Subdelegados respectivos, cuantas noticias de altas ó bajas de compañeros lleguen á su conocimiento, pues tal extremo resulta de gran importancia para el buen servicio de la Inspección, y además, será un procedimiento eficaz para tener una relación exacta de todos los Veterinarios toledanos en cualquier momento.

\*  
\* \*

**Concursos regionales de ganados.**—Por Real orden del Ministerio de Fomento, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 20 de Enero actual (número 20), se dispone la forma de constituirse las Comisiones para organizar los referidos concursos.

Deben formar parte de dichas Comisiones: el Comisario regio de Fomento perteneciente á la provincia donde tenga lugar el Concurso, como Presidente, y serán Vocales los demás Jefes de Fomento en la Región agronómica, Ingeniero agrónomo é Inspector de Higiene pecuaria.

\*  
\* \*

**Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.**— Real decreto de 24 de Enero de 1911 (*Gaceta* del día 25). Ordena se amplíen los elementos de que ha de disponer este importantísimo Centro, tanto en material como en personal, y garantiza la estabilidad de los actuales Profesores pertenecientes al mismo, cuyas vacantes se cubrirán en lo sucesivo, mediante concursos debidamente reglamentados.

Las funciones del Instituto serán efectuadas gratuitamente cuando constituyan servicio público, sean pedidas por el Gobierno, el Real Consejo de Sanidad, la Real Academia de Medicina y se hagan por conducto del Ministerio de la Gobernación.

Los particulares podrán también utilizar dichos servicios, á condición de satisfacer su importe, con arreglo á tarifa aprobada por la superioridad.

Con arreglo á esta reforma se dividirá el Instituto en cuatro Secciones:

- 1.<sup>a</sup> De análisis bacteriológicos y químicos de aguas, alimentos, medicamentos, vacunas y productos morbosos.
- 2.<sup>a</sup> De Sueroterapia y obtención de sueros terapéuticos y preventivos, elaboración de vacunas y toda clase de productos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- 3.<sup>a</sup> Vacunación contra la viruela.
- 4.<sup>a</sup> Del Parque sanitario y enseñanza de la desinfección.

La Sección 1.<sup>a</sup>, comprenderá dos Sub-secciones: la de Análisis químicos y la de Parasitología animal.

La Sección 2.<sup>a</sup>, abarcará otras dos Sub-secciones: la de Inoculaciones antirrábicas y la Sub-sección de Veterinaria.

El personal técnico actual no podrá ser separado de sus cargos, sino por causa justificada en el oportuno expediente, oyéndose á los interesados y previa consulta del Real Consejo de Sanidad.

Se dispone también por este Real decreto que á la brevedad posible redactará un nuevo Reglamento para el Instituto, el Sr. Ministro de la Gobernación.

Consideramos innecesario encarecer la importancia del Real decreto extractado, en el cual se destina una Sub-sección para la Ciencia Veterinaria que ya cuenta en dicho Centro con la representación de muy dignos é ilustres Profesores.

J. R.

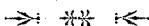
\*\*\*\*\*

## Écos y noticias.

**Nuevo Profesor.**— En el inmediato pueblo de Olías, perteneciente al partido judicial de Toledo, se ha establecido el joven é ilustrado Profesor D. Diego Rodríguez.

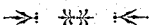
Con gusto aceptamos sus ofrecimientos y esperamos que, dado su amor y

entusiasmo por la Veterinaria, cooperará en cuanto pueda á su engrandecimiento, entrando á formar parte de nuestro Colegio.



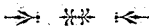
**Nombramiento de Subdelegado.**—En la sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad el día 27 del actual, fué acordado, entre otros asuntos de interés, el nombramiento, con el carácter de propietario, de nuestro querido y distinguido compañero de Colegio D. Crescencio Fernández, para el cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Madridéjos.

Felicitamos al nuevo Subdelegado y esperamos que pondrá en juego sus actividades y conocimientos para el buen desempeño de su nuevo cargo.



**Hace falta que se decidan.**—Son ya varios los números de esta Revista en los que nos venimos ocupando de la conveniencia de celebrar, en plazo breve, una Asamblea provincial para discutir y aprobar conclusiones con objeto de mejorar el servicio y la situación actual de los Veterinarios titulares, conclusiones que después serían elevadas ante los poderes públicos con el fin de llamar la atención de nuestros gobernantes y ver si se deciden por hacernos justicia. Por otro lado, y persiguiendo lo misma idea, el activo Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia remitió, en el mes de Octubre pasado, á todos los Veterinarios municipales, un estado donde se les pedían datos para formase juicio exacto de los males que afectan á dicho servicio y proponer después los remedios que se consideren más eficaces.

Nosotros apenas si hemos obtenido contestación adhiriéndose á nuestro pensamiento, y el Sr. Inspector tampoco ha recibido aún ni la mitad de los estados remitidos. Esto nos hace suponer que nuestros compañeros no aceptan nuestras proposiciones de mejora, pero hace falta que se decidan y nos lo digan con claridad, pues la indiferencia es cien veces peor que la negativa razonada.



**Crónica de la Guerra de Africa.**—Acabamos de recibir los cuadernos 53 y 54 de la *Crónica de la Guerra de Africa*; en ellos se relata el envío á Melilla, en buques españoles, de los emisarios del Sultán, temporal que arrebató á uno de ellos de la cubierta del cañonero «Bazán», gestiones para la paz, gastos de guerra, traiciones, etc., situación de las tropas en fin de Octubre, fiesta de los difuntos en Melilla, visita del Comandante francés Bouquereau y operaciones realizadas hasta el 6 de Noviembre.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.